



ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

En la ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 08 de enero de 2025, se reunieron en la sala de juntas que ocupa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en la Calzada Vallejo n°. 675 Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760 Ciudad de México, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente, con objeto de llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública que se menciona en el proemio de esta acta, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

El acto fue presidido por **Hector Cruz Wintergerst, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, funcionario designado por la convocante**, quien preside este evento como lo establece el numeral 5.3.8. inciso b) de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, procedió a hacer la presentación de cada uno de los servidores públicos presentes.-----

PRIMERO: En cumplimiento a lo que establece en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con Los Artículos 25, 26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis Fracción I, 37, 37 Bis, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 Bis, de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 y demás correlativos de su reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en lo establecido por las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; y demás disposiciones aplicables en la materia, se invitó a las empresas cuyas actividades se relacionan con los servicios y/o adquisición objeto de esta Licitación Pública y se hizo de conocimiento público a través de Compranet, así como el portal del instituto ([http:// www. imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)).-----

SEGUNDO: El día 17 de diciembre de 2024 se llevó a cabo el acto de Junta de Aclaraciones concluyendo el día 23 de diciembre de 2024 y se señalaron las 10:00 horas del día 23 de diciembre 2024, para el acto de presentación y apertura de propuestas.-----

TERCERO.- Siendo las 10:00 horas del día 30 de diciembre 2024, se realizó el acto de presentación y apertura de propuestas , a través del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado Compranet, en la que señalo las 13:00 horas del día 06 de enero de 2025, para la emisión del fallo-----

CUARTO.- En fecha 06 de enero de 2025, se realizó la el primer diferimiento de fallo, y se indicó que la fecha de emisión del acto de fallo se realizaría a las 16:00 horas del día 08 de enero de 2025.-----

DESARROLLO DEL EVENTO

Siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, en uso de la palabra por **Hector Cruz Wintergerst, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Funcionario designado por la convocante**, servidor público, dio la bienvenida a los participantes, declarando formalmente iniciado este evento e hizo la presentación de los servidores públicos presentes.-----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 y 36 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó el análisis a las propuestas presentadas, emitiéndose el resultado técnico, legal y administrativo, como a continuación se describe:-----





ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO [LAASSP] 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

DICTAMEN TECNICO LEGAL-ADMINISTRATIVO

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 35 Fracción III, 36, 36 BIS fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación técnica misma que se elabora con fundamento en el artículo 2 fracción II y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **la evaluación técnica por el Dr. Juan Andres Calderon Franco como Área Técnica**, y el resultado de la **evaluación administrativa y legal**, efectuada por el Lic. Roberto Yadir Vazquez Aldama y Lic. Enriqueta Pérez Hernandez, adscritos al Departamento de Adquisición de Bienes Y Contratación De Servicios, como Área contratante. -----

DICTAMEN TÉCNICO LEGAL-ADMINISTRATIVO

EMPRESA	OBJETO DE CONTRATACION	MOTIVO
CRUZ ROJA MEXICANA I.A.P.	CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025	Se desecha técnicamente la propuesta presentada por la licitante CRUZ ROJA MEXICANA, I.A.P., CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, INCISO G "Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma, a efecto de que se plasme en la convocatoria... 2. Acreditación del Programa Interno de Protección Civil, en los términos establecidos y reglamentados por la autoridad de Protección Civil estatal o municipal, según corresponda por la ubicación geográfica del inmueble" DEL ANEXO 1 TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA, ANEXO 18 "CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE CIRUGÍA SUBROGADA EN LAS UNIDADES." EN CORRELACION los numerales 9 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS" y 10 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO INCISO A" de la Convocatoria. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE INCUMPLE CON LO SIGUIENTE: En la visita a las instalaciones realizada en fecha 03 de enero de 2025, NO PRESENTA DOCUMENTO PROBATORIO QUE ACREDITE LA





ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

		VERIFICACIÓN SATISFACTORIA DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL, EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL a favor del licitante de acuerdo al punto 2. Acreditación del Programa Interno de Protección Civil, en los términos establecidos y reglamentados por la autoridad de Protección Civil estatal o municipal, según corresponda por la ubicación geográfica del inmueble requerido del INCISO G del ANEXO 1 TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA, tal y como consta en el punto 1.8 de la cedula de verificación de las instalaciones en las Unidades de Cirugía Subrogada (Anexo 18) de la convocatoria. El incumplimiento en la presentación del DOCUMENTO PROBATORIO QUE ACREDITE LA VERIFICACIÓN SATISFACTORIA DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL, EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL, como requisito establecido en la Convocatoria en el Anexo 1 Términos y Condiciones, AFECTAN DE FORMA GENERAL LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, MOTIVO POR EL CUAL NO PASA A LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES, YA QUE NO GARANTIZA AL INSTITUTO LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, PUES NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS en el inciso G del Anexo 1 Términos y Condiciones, en correlación a los numerales 9 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS" y NUMERAL 10 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO INCISO A" DE LA CONVOCATORIA.
CENTRO HOSPITALARIO MAC, S.A. DE C.V.	CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025	SE ADMITE SU PROPUESTA YA QUE CUMPLE CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
OPERADORA DE HOSPITALES GTM, S.A.P.I. DE C.V.	CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE	SE ADMITE SU PROPUESTA YA QUE CUMPLE CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN





ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

	TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025	POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
CLÍNICA MÉDICA SANTA ROSA, S.A. DE C.V.	CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025	SE ADMITE SU PROPUESTA YA QUE CUMPLE CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En razón de lo anterior y de conformidad a lo establecido en la Fracción I del Artículo 36 BIS de Ley, se procede al criterio evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes, de la propuesta que cumplió cuantitativa y cualitativamente, con los requisitos solicitados en el numeral 9, acorde al punto 9.criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos insertos en la convocatoria que regula el presente procedimiento administrativo.

PONDERACIÓN

La suma de todos los rubros de la propuesta técnica corresponderán a un total de 60 puntos; la cual para ser considerada solvente y no ser desechada deberá ser de cuando menos 45 de los 60 puntos máximos que se pueden obtener, para lo que se considerarán los conceptos que a continuación se indican:

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025.

PARTICIPANTE: CENTRO HOSPITALARIO MAC, S.A. DE C.V.

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS A OTORGAR
A) CAPACIDAD DEL LICITANTE.	24 PUNTOS	A) CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS:	EL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR UN LISTADO NOMINAL DEL TOTAL DE SU PLANTILLA LABORAL	





ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS A OTORGAR
		10 PUNTOS	DIRECTAMENTE RELACIONADA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE CIRUGÍA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, DEBIENDO PRESENTAR LA CURRÍCULO DEL PERSONAL TÉCNICO- MÉDICO QUE DEBERÁ DE INCLUIR: • EXPERIENCIA LABORAL: DOCUMENTO PÚBLICO O PRIVADO QUE ACREDITE QUE HA INTERVENIDO EN LOS PROCESOS DE CIRUGÍA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, ASI COMO DE ANESTESIOLOGÍA, CON LA FIRMA DEL PERSONAL PRESTADOR DEL SERVICIO, DEL AÑO EN EL CUAL INICIÓ SU ACTIVIDAD PROFESIONAL ESPECIALIZADA, LA CUAL DEBERÁ SER MAYOR A SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO. • COMPETENCIA: COPIA SIMPLE DEL TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO, Y COPIA SIMPLE DEL TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, Y CERTIFICADO VIGENTE EMITIDO POR EL CONSEJO.	

Handwritten signature and initials.





ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS A OTORGAR
			• DOMINIO: COPIA SIMPLE DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN RECIBIDOS SOBRE CALIDAD Y EN MATERIA RELACIONADA AL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. DERIVADO DE LO ANTERIOR, A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE EL PUNTAJE A OTORGAR PARA EL SUBRUBRO "CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS". 1.- EXPERIENCIA. EL PERSONAL MÉDICO DE ESPECIALISTAS EN TRAUMATOLOGÍA Y/O ORTOPEDIA, Y ESPECIALISTAS EN ANESTESIOLOGÍA DEBERÁN PRESENTAR EXPERIENCIA LABORAL: • MENOR A 6 MESES: 0 PUNTOS • DE 6 MESES A 1 AÑO 11 MESES: 1.5 PUNTO. • DE 2 AÑOS O MÁS: 3 PUNTOS. • EL TOTAL MÁXIMO DE PUNTOS A OBTENER EN ESTE CONCEPTO ES DE 3 PUNTOS. NOTA: SE REQUIERE DE LA PRESENTACIÓN DE CONSTANCIAS QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA DE 3 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN TRAUMATOLOGÍA Y/O ORTOPEDIA; Y 3 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN ANESTESIOLOGÍA.	SE OTORGAN 1.5 PUNTOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN CORRELACION AL RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE, SUBRUBRO CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS, 1 EXPERIENCIA DE LA PONDERACION DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LO CONTENIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LAASSP. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE NO ACREDITA LO SIGUIENTE: EL LICITANTE PRESENTA 4 ESPECIALISTAS EN TRAUMATOLOGÍA Y/O





ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS A OTORGAR
				ORTOPEDIA, LOS CUALES CUMPLEN CON MÁS DE 2 AÑOS DE EXPERIENCIA. PRESENTA 3 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN ANESTESIOLOGÍA, DE LOS CUALES 2 CUENTAN CON EXPERIENCIA LABORAL DE MÁS DE 2 AÑOS EN LA MATERIA Y LA TERCERA MÉDICA ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA DRA. ORTIZ MARTÍNEZ KARINA, ACREDITA 9 MESES DE EXPERIENCIA (01 DE ABRIL DE 2024 A LA ACTUALIDAD) CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA DE LOS MÉDICOS ESPECIALISTAS EN EL PERÍODO DE 6 MESES A 1 AÑOS 11 MESES DE CONFORMIDAD AL RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE, SUBRUBRO 1.- EXPERIENCIA DE LA PONDERACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
			2.- COMPETENCIA: EL PERSONAL MÉDICO DE ESPECIALISTAS EN TRAUMATOLOGÍA Y/O ORTOPEDIA, Y ESPECIALISTAS EN ANESTESIOLOGÍA DEBERÁN PRESENTAR: -CEDULA MEDICA -CEDULA DE ESPECIALIDAD -CERTIFICACIÓN DEL CONSEJO QUE LE CORRESPONDA. (TRAUMATOLOGÍA Y/O ORTOPEDIA O ANESTESIOLOGÍA)	SE OTORGAN 6 PUNTOS AL ACREDITAR QUE EL PERSONAL PROPUESTO: 4 ESPECIALISTAS EN TRAUMATOLOGÍA Y/O ORTOPEDIA, ASÍ COMO DE 3 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN ANESTESIOLOGÍA, ACREDITAN LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: 1.-CEDULA MEDICA 2.-CEDULA DE ESPECIALIDAD -CERTIFICACIÓN DEL CONSEJO MEXICANO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA Y DEL CONSEJO





ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS A OTORGAR
			• SI PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS 6 ESPECIALISTAS (3 POR ESPECIALIDAD) SE LE OTORGARAN 6 PUNTOS. • SI NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS 6 ESPECIALISTAS (3 POR ESPECIALIDAD) NO SE LE OTORGARÁN PUNTOS. EL TOTAL MÁXIMO DE PUNTOS A OBTENER EN ESTE CONCEPTO ES DE 6 PUNTOS. 3.-DOMINIO DE HERRAMIENTAS. SE REQUIERE DE 3 MÉDICOS EN LA ESPECIALIDAD EN TRAUMATOLOGÍA Y/O ORTOPEdia; Y 3 EN ANESTESIOLOGÍA. DEBERÁ PRESENTAN COPIA SIMPLE DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN RECIBIDOS SOBRE EL PROCESO Y CALIDAD RELACIONADA AL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS: • SI PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS 6 ESPECIALISTAS (3 POR ESPECIALIDAD), DE QUE HAN RECIBIDO UN CURSO DE CAPACITACIÓN EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS, SE LE OTORGARAN 1 PUNTO.	NACIONAL DE CERTIFICACIÓN EN ANESTESIOLOGÍA, RESPECTIVAMENTE, VIGENTE. NO SE OTORGAN PUNTOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN CORRELACION AL RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE, SUBRUBRO CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS, 3.- DOMINIO DE HERRAMIENTAS DE LA PONDERACION DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LO CONTENIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LAASSP. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE NO ACREDITA LO SIGUIENTE:





ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS A OTORGAR
			EL TOTAL MÁXIMO DE PUNTOS A OBTENER EN ESTE CONCEPTO ES DE 1 PUNTO.	DE CONFORMIDAD AL SUBRUBRO DOMINIO DE HERRAMIENTAS SE REQUIERE PRESENTAR CURSOS DE CAPACITACIÓN <u>SOBRE EL PROCESO Y CALIDAD RELACIONADA AL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN</u> DE LOS 6 ESPECIALISTA SOLICITADOS PARA ESE RUBRO <u>3 POR ESPECIALIDAD</u> LA EMPRESA CENTRO HOSPITALARIO MAC, S.A. DE C.V., PRESENTA CURSOS DE CAPACITACIÓN OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN DE LOS DOCTORES: DIEGO EDUARDO BUENDÍA VALDEZ (ORTOPEDISTA), EDUARDO HERNANDEZ MENDEZ VILLAMIL (ORTOPEDISTA), GUSTAVO HUESCA JIMENEZ (ANESTESIOLOGO), JOSÉ LUIS ALCIBAR VAZQUEZ (ORTOPERDISTA) Y SALVADOR PADILLA SOTO (ORTOPEDISTA) Y KARINA ORTIZ MARTÍNEZ (ANESTESIOLOGA). RESPECTO DE LA DOCTORA PROPUESTA JENNY ALEXANDRA GONZÁLEZ SANTANDER (ANESTESIOLOGÍA) PRESENTA CURSOS DE ALGOLOGÍA, LOS CUALES NO SE RELACIONAN CON EL PROCESO Y CALIDAD





ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO [LAASSP] 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS A OTORGAR
				RELACIONADA AL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN Y CON LO CUAL NO ACREDITA LA PARTICIPANTE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS 6 ESPECIALISTAS (3 POR ESPECIALIDAD).
		B) CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS 10 PUNTOS.	ACREDITAR HASTA EL 20% COMO CAPITAL CONTABLE CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO MÁXIMO DEL SERVICIO OFERTADO, PARA LO CUAL EL LICITANTE DEBERÁ INCORPORAR A SU PROPUESTA TÉCNICA LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PRESENTADA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. CRITERIO DE ASIGNACIÓN DE PUNTOS. • INGRESO MAYOR DEL 12% Y HASTA EL 20% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA (SIN IVA): 10 PUNTOS. • INGRESO MAYOR DEL 5% Y HASTA EL 11% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA (SIN IVA): 5 PUNTOS.	SE LE OTORGAN 10 PUNTOS AL ACREDITAR CON LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUE SUS INGRESOS SON MAYORES AL 20% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA.





ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS A OTORGAR
			QUIEN NO PRESENTE INFORMACIÓN ALGUNA TENDRÁ 0.00 PUNTOS. EL TOTAL MÁXIMO DE PUNTOS A OBTENER EN ESTE CONCEPTO ES DE 10 PUNTOS.	
		C) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS: 1 PUNTO	PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS. PERSONAS MORALES QUE CUENTEN CON PERSONAL DISCAPACITADO, LO QUE SE ACREDITARÁ EN TÉRMINOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LAASSP: • EN UNA PROPORCIÓN DEL 2% CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, SE LE OTORGARÁ 1 PUNTO EL TOTAL MÁXIMO DE PUNTOS A OBTENER EN ESTE CONCEPTO ES DE 1 PUNTO.	NO SE OTORGAN PUNTOS AL NO ACREDITAR EL PUNTO.
		D) PARTICIPACIÓN DE MIPYME: 2 PUNTO.	PARTICIPACIÓN DE MIPYME SE OTORGARÁ PUNTAJE A LA MIPYME PARTICIPANTE QUE TENGA ALGUNA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON ALGUNO DE LOS BIENES QUE SEAN PROPORCIONADOS CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA LO CUAL	NO SE OTORGAN PUNTOS AL NO ACREDITAR EL PUNTO.





ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS A OTORGAR
			SE PRESENTARÁ EL SIGUIENTE DOCUMENTO: EL LICITANTE DEBERÁ INCORPORAR A SU PROPUESTA TÉCNICA LA CONSTANCIA EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, LA CUAL NO PODRÁ TENER UNA VIGENCIA MAYOR A CINCO AÑOS. <i>SI EL LICITANTE PRESENTA CONSTANCIA EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, SE LE OTORGARÁN 2.0 DE PUNTOS. SI EL LICITANTE NO PRESENTA CONSTANCIA EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, SE LE OTORGARÁN 0.00 PUNTOS.</i> EL TOTAL MÁXIMO DE PUNTOS A OBTENER EN ESTE CONCEPTO ES DE 2 PUNTOS.	
		E) IGUALDAD DE GÉNERO. 1 PUNTO	CERTIFICADO EMITIDO POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS PARA TAL EFECTO, POR UNA ENTIDAD U ORGANISMO DE ACREDITACIÓN OTORGADO AL LICITANTE QUE TENGA IMPLEMENTADAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO, DE CONFORMIDAD Y EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMA NMX-R-025-SCFI-2015 EN	NO SE OTORGAN PUNTOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN CORRELACION AL RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE, SUBRUBRO IGUALDAD DE GÉNERO, DE LA PONDERACION DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LO





ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS A OTORGAR
			IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN. EL TOTAL MÁXIMO DE PUNTOS A OBTENER EN ESTE CONCEPTO ES DE 1 PUNTO.	CONTENIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LAASSP. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE NO ACREDITA LO SIGUIENTE: NO PRESENTA CERTIFICADO EMITIDO POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS PARA TAL EFECTO, CON EL CUAL ACREDITE QUE IMPLEMENTA POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO, DE CONFORMIDAD Y EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN.
II) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	12 PUNTOS	A) EXPERIENCIA DEL LICITANTE: 6 PUNTOS.	EXPERIENCIA DEL LICITANTE POR AÑOS DE EXPERIENCIA (MÁXIMO 6 PUNTOS). LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR ESTE SUBRUBRO PRESENTANDO COPIA DE LOS CONTRATOS Y/O FACTURAS CON ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y/O PARTICULAR DONDE ACREDITE SU EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IGUALES O SIMILARES CARACTERÍSTICAS (SERVICIOS INTEGRALES MÉDICOS) AL QUE SE PRETENDE CONTRATAR, LA DISTRIBUCIÓN DE PUNTO SERÁ DE	SE OTORGAN 6 PUNTOS AL PRESENTAR LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO CON BANORTE, S.A. DE C.V., SEGUROS ATLAS, S.A. DE C.V. Y CHUBB SEGUROS DE MEXICO, CON OBJETO DE CONTRATACIÓN SERVICIOS HOSPITALARIAS QUIRURGICOS, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2021, 2022 Y 2023, LOS CUALES ACREDITA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIAS.





ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS A OTORGAR
			LA MANERA SIGUIENTE: DEBERÁ ACREDITAR UNA EXPERIENCIA MÁXIMA DE 3 AÑOS: 1 CONTRATO Y/O FACTURA DEL AÑO 2023 = 2 PUNTOS 1 CONTRATO Y/O FACTURA DEL AÑO 2022 = 2 PUNTOS 1 CONTRATO Y/O FACTURA DEL AÑO 2021 = 2 PUNTOS EL TOTAL MÁXIMO DE PUNTOS A OBTENER EN ESTE CONCEPTO ES DE 6 PUNTOS.	
		B) ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 6 PUNTOS.	ESPECIALIDAD DEL LICITANTE POR CONTRATOS CELEBRADOS (MÁXIMO 6 PUNTOS). COPIA DE LOS CONTRATOS Y/O FACTURAS CELEBRADOS EN UN PERÍODO NO MAYOR A TRES AÑOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. ACLARANDO QUE DICHOS CONTRATOS, PEDIDOS O FACTURAS PUEDEN SER DE CLIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O BIEN DE PARTICULAR Y DEBERÁN SER DE IGUALES O SIMILARES CARACTERÍSTICAS AL SERVICIO QUE SE PRETENDE CONTRATAR, DEBERÁ PRESENTAR 1 O 3 CONTRATOS Y/O FACTURA DE LOS PRESENTADOS EN EL RUBRO DE EXPERIENCIA. 1 CONTRATO CELEBRADOS CON LA	NO SE OTORGAN PUNTOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN CORRELACION AL RUBRO II EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (SUBRUBRO) ESPECIALIDAD DEL LICITANTE DE LA PONDERACION DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LO CONTENIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LAASSP. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE NO ACREDITA LO SIGUIENTE: LOS CONTRATOS PRESENTADOS ENTRE LA EMPRESA LICITANTE Y LAS MORALES BANORTE, S.A. DE C.V., SEGUROS ATLAS, S.A. DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO [LAASSP] 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS A OTORGAR
			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O BIEN DE PARTICULAR CON FACTURA = 2 PUNTOS 2 CONTRATOS CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O PARTICULAR CON FACTURA = 4 PUNTOS 3 CONTRATOS CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O PARTICULAR CON FACTURA = 6 PUNTOS EL TOTAL MÁXIMO DE PUNTOS A OBTENER EN ESTE CONCEPTO ES DE 6 PUNTOS.	Y CHUBB SEGUROS DE MEXICO, CON OBJETO DE CONTRATACIÓN SERVICIOS HOSPITALARIAS QUIRURGICOS, NO ACREDITAN LA ESPECIALIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CIRUGIA DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACION, YA QUE DE LAS FACTURAS PRESENTADAS COMO ANEXO A LOS CONTRATOS NO SE DESPRENDE LA NATURALEZA DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO APLICADO A FIN DE CONSTATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O EN SIMILARES CARACTERÍSTICAS AL OBJETO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CIRUGIA DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia
III) PROPUESTA DE TRABAJO	12 PUNTOS	PROPUESTA DE TRABAJO: 12 PUNTOS.	PROPUESTA DE TRABAJO (MÁXIMO 12 PUNTOS) EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR LO SIGUIENTE PARA PODER CUBRIR SU PROPUESTA DE TRABAJO, EN DOCUMENTO MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN LA CUAL SE DESCRIBA COMO MÍNIMO: • METODOLOGÍA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN EL QUE SE DESARROLLE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE CIRUGÍA DE	SE OTORGAN 4 PUNTOS AL PRESENTAR LA METODOLOGIA EN LA PRESTACION DEL SERVICIO



ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS A OTORGAR
			TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA Y FORMA DE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE QUE DISPONE LA EMPRESA. ANEXO: 4 PUNTOS. - PLAN DE TRABAJO CONSIDERANDO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA: 4 PUNTOS. - ORGANIGRAMA CON LA DESCRIPCIÓN (NOMBRE, PROFESIÓN Y ACTIVIDAD GENÉRICA A DESARROLLAR) DE LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN LAS PRESENTES BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE CIRUGÍA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA: 4 PUNTOS. DICHO DOCUMENTO DEBERÁ SER ENTREGADO CON LA CORRESPONDIENTE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE. SI EL LICITANTE NO PRESENTA EN SU PROPUESTA CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS	SE OTORGAN 4 PUNTOS AL PRESENTAR EL PLAN DE TRABAJO. SE OTORGAN 4 PUNTOS AL PRESENTAR EL ORGANIGRAMA.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Calzada Vallejo No 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760 Ciudad de México Tel. 55 5333 1100. Ext. 15172. www.imss.gob.mx



ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS A OTORGAR
			ESTABLECIDOS PARA ESTE SUBRUBRO, OBTENDRÁ CERO PUNTOS. EL TOTAL MÁXIMO DE PUNTOS A OBTENER EN ESTE CONCEPTO ES DE 12 PUNTOS.	
IV) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12 PUNTOS	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 12 PUNTOS.	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (MÁXIMO 12 PUNTOS). EL LICITANTE ENTREGARÁ DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN TIEMPO Y FORMA DE LOS CONTRATOS, PEDIDOS Y/O FACTURAS PRESENTADOS EN EL RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE CELEBRADOS CON LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES; Y, EN SU CASO CON EL SECTOR PRIVADO, DE BIENES QUE SEAN DE IGUAL Y/O SIMILARES CARACTERÍSTICAS A LOS QUE SE REQUIEREN EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN. POR LO QUE PODRÁ PRESENTAR CARTA(S) EXPEDIDA(S) POR EL CONTRATANTE Y LIBERACIÓN DE LA FIANZA DE OS CONTRATOS PRESENTADOS EN SU PROPUESTA, CON QUIÉN TUVO CELEBRADO EL (LOS) CONTRATO (S), QUE DESCRIBA DIO CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA CON SUS	NO SE OTORGAN PUNTOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN CORRELACIÓN AL RUBRO IV CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, SUBRUBRO CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE LA PONDERACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LO CONTENIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LAASSP. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE NO ACREDITA LO SIGUIENTE: LAS CARTAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES EMITIDAS POR LAS EMPRESAS BANORTE, S.A. DE C.V., SEGUROS ATLAS, S.A. DE C.V. Y CHUBB SEGUROS DE MEXICO, Y RELACIONADAS CON LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA EL RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, NO ACREDITAN LA ESPECIALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DE





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS A OTORGAR
			OBLIGACIONES CONTRACTUALES. SI PRESENTA 1 CARTAS Y/ O LIBERACIÓN DE FIANZAS = 4 PUNTOS. SI PRESENTA 2 CARTAS Y/ O LIBERACIÓN DE FIANZAS = 8 PUNTOS. SI PRESENTA 3 CARTAS Y/O LIBERACIÓN DE FIANZAS =12 PUNTOS. EL TOTAL MÁXIMO DE PUNTOS A OBTENER EN ESTE CONCEPTO ES DE 12 PUNTOS.	TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN , YA QUE DE LAS FACTURAS PRESENTADAS COMO ANEXO A LOS CONTRATOS Y LAS CARTAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES, NO SE DESPRENDE LA NATURALEZA DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO APLICADO A FIN DE CONSTATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O EN SIMILARES CARACTERÍSTICAS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL RUBRO IV CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, SUBRUBRO CUMPLIMIENTO EN EL CUAL SE SOLICITA PARA ACREDITAR ESTE PUNTO LO SIGUIENTE: <i>"EL LICITANTE ENTREGARÁ DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN TIEMPO Y FORMA DE LOS CONTRATOS, PEDIDOS Y/O FACTURAS PRESENTADOS EN EL RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE CELEBRADOS CON LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES; Y, EN SU CASO CON EL SECTOR</i>



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Calzada Vallejo No 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760 Ciudad de México Tel. 55 5333 1100, Ext. 15172. www.imss.gob.mx



ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS A OTORGAR
				<i>PRIVADO, DE BIENES QUE SEAN DE IGUAL Y/O SIMILARES CARACTERÍSTICAS A LOS QUE SE REQUIEREN EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN."</i>
TOTAL:	60 PUNTOS			35.5 PUNTOS

Conforme al punto 9.1 de la convocatoria No. LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, se determina que derivado de la evaluación de la propuesta técnica, legal administrativa de la CENTRO HOSPITALARIO MAC, S.A. DE C.V., como NO SOLVENTE, ya que reúne 35.5 puntos, siendo el mínimo requerido 45 puntos de los 60 disponibles en la evaluación.

PARTICIPANTE: OPERADORA DE HOSPITALES GTM, S.A.P.I. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos a otorgar
a) Capacidad del licitante.	24 Puntos	a) Capacidad de Recursos Humanos: 10 puntos	El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio subrogado de cirugía de traumatología y ortopedia, debiendo presentar la currículo del personal técnico- médico que deberá de incluir: • Experiencia laboral: Documento público o privado que acredite que ha intervenido en los procesos de cirugía de traumatología y ortopedia, así	





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos a otorgar
			como de anestesiología, con la firma del personal prestador del servicio, del año en el cual inició su actividad profesional especializada, la cual deberá ser mayor a seis meses contados a partir de la contratación del servicio. - Competencia: Copia simple del título o cédula profesional de médico cirujano, y Copia simple del título o cédula profesional de la especialidad en traumatología y ortopedia, y Certificado vigente emitido por el consejo. - Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el Subrubro "capacidad de recursos humanos". 1.- Experiencia. El personal médico de especialistas en traumatología y/o ortopedia, y especialistas en anestesiología deberán presentar experiencia laboral: - menor a 6 meses: 0 puntos	SE OTORGAN 3 PUNTOS AL ACREDITAR QUE EL PERSONAL PROPUESTO: 3 ESPECIALISTAS EN TRAUMATOLOGÍA Y/O ORTOPEDIA, ASÍ COMO DE 3 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Calzada Vallejo No 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760 Ciudad de México Tel. 55 5333 1100, Ext. 15172. www.imss.gob.mx



ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos a otorgar
			- de 6 meses a 1 año 11 meses: 1.5 punto. - de 2 años o más: 3 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 3 puntos. Nota: Se requiere de la presentación de constancias que acredite la experiencia de 3 médicos especialistas en traumatología y/o ortopedia; y 3 médicos especialistas en anestesiología. 2.- Competencia: El personal médico de especialistas en traumatología y/o ortopedia, y especialistas en anestesiología deberán presentar: -Cedula Medica -Cedula de Especialidad -Certificación del consejo que le corresponda. (Traumatología y/o Ortopedia o Anestesiología) - Si presenta la documentación de los 6 especialistas (3 por especialidad) se le otorgaran 6 puntos. - Si no presenta la documentación de los 6 especialistas (3 por especialidad) no se le otorgarán puntos. El total máximo de puntos a	ANESTESIOLOGÍA, CUENTAN CON EXPERIENCIA LABORAL DE MÁS DE 3 AÑOS CON LA MATERIA. SE OTORGAN 6 PUNTOS AL ACREDITAR QUE EL PERSONAL PROPUESTO: 3 ESPECIALISTAS EN TRAUMATOLOGÍA Y/O ORTOPEDIA, ASÍ COMO DE 3 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN ANESTESIOLOGÍA, ACREDITAN LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: 1.-CEDULA MEDICA 2.-CEDULA DE ESPECIALIDAD -CERTIFICACIÓN DEL CONSEJO MEXICANO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA Y DEL CONSEJO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN EN ANESTESIOLOGÍA, RESPECTIVAMENTE, VIGENTE.





ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos a otorgar
			obtener en este concepto es de 6 puntos. 3.-Dominio de herramientas. Se requiere de 3 médicos en la especialidad en traumatología y/o ortopedia; y 3 en anestesiología. Deberá presentar copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre el proceso y calidad relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 3 años: • Si presenta la documentación de los 6 especialistas (3 por especialidad), de que han recibido un curso de capacitación en los últimos 3 años, se le otorgaran 1 punto. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 1 punto.	SE OTORGAN 1 PUNTOS AL PRESENTAR MÁS DE UN CURSO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DE CADA UNO DEL PERSONAL PROPUESTO: 3 ESPECIALISTAS EN TRAUMATOLOGÍA Y/O ORTOPEDIA, ASÍ COMO DE 3 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN ANESTESIOLOGÍA.
		b) Capacidad de Recursos Económicos 10 puntos.	Acreditar hasta el 20% como capital contable con relación al presupuesto máximo del servicio ofertado, para lo cual el licitante deberá incorporar a su Propuesta Técnica la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	SE LE OTORGAN 10 PUNTOS AL ACREDITAR CON LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUE SUS INGRESOS SON MAYORES AL 20% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA.





ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos a otorgar
			Criterio de asignación de puntos. • Ingreso mayor del 12% y hasta el 20% del Monto Total de su propuesta (sin IVA): 10 Puntos. • Ingreso mayor del 5% y hasta el 11% del Monto Total de su propuesta (sin IVA): 5 puntos. Quien no presente información alguna tendrá 0.00 puntos. El total máximo de puntos a obtener en éste concepto es de 10 puntos.	
		c) Participación de Discapacitados: 1 Punto	Participación de Discapacitados. Personas morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: • En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 1 punto.	NO SE OTORGAN PUNTOS AL NO ACREDITAR EL PUNTO.
		d) Participación de MIPYME: 2 Punto.	Participación de MIPYME Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que tenga alguna innovación tecnológica	NO SE OTORGAN PUNTOS AL NO ACREDITAR EL PUNTO.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos a otorgar
			relacionada con alguno de los bienes que sean proporcionados con motivo del cumplimiento de las obligaciones contractuales para lo cual se presentará el siguiente documento: El licitante deberá incorporar a su Propuesta Técnica la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. <i>Si el licitante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se le otorgarán 2.0 de puntos. Si el licitante no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se le otorgarán 0.00 puntos.</i> El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.	
		E) Igualdad de Género. 1 Punto	Certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, por una Entidad u Organismo de Acreditación otorgado al Licitante que tenga implementadas Políticas y Prácticas de Igualdad de Género, de conformidad y en cumplimiento con la norma NMX-R-025-SCFI-2015 En Igualdad Laboral y No	NO SE OTORGAN PUNTOS AL NO ACREDITAR EL PUNTO.



2025
Año de
La Mujer Indígena

Calzada Vallejo No 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760 Ciudad de México Tel. 55 5333 1100, Ext. 15172. www.imss.gob.mx



ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos a otorgar
			Discriminación. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 1 punto .	
II) Experiencia y Especialidad del licitante	12 Puntos	a) Experiencia del licitante: 6 Puntos .	Experiencia del licitante Por años de experiencia (Máximo 6 puntos). Los licitantes deberán acreditar este subrubro presentando copia de los contratos y/o facturas con administración pública federal y/o particular donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características (servicios integrales médicos) al que se pretende contratar, la distribución de punto será de la manera siguiente: Deberá acreditar una experiencia máxima de 3 años: 1 Contrato y/o factura del año 2023 = 2 puntos 1 Contrato y/o factura del año 2022 = 2 puntos 1 Contrato y/o factura del año 2021 = 2 Puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos .	SE OTORGAN 6 PUNTOS AL PRESENTAR LOS CONTRATOS S3M0171, S2M0150 Y S1M0050, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2021, 2022 Y 2023, RESPECTIVAMENTE. CELEBRADOS CON EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y CON LOS CUALES ACREDITA EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN SERVICIOS INTEGRALES MÉDICOS.





ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos a otorgar
		b) Especialidad del licitante: 6 Puntos.	Especialidad del licitante Por Contratos celebrados (Máximo 6 puntos). Copia de los contratos y/o facturas celebrados en un período no mayor a tres años a la fecha de presentación de proposiciones. Aclarando que dichos contratos, pedidos o facturas pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende contratar, deberá presentar 1 o 3 contratos y/o factura de los presentados en el rubro de experiencia. 1 contrato celebrados con la administración Pública Federal o bien de particular con factura = 2 Puntos 2 contratos celebrados con la administración Pública Federal o particular con factura = 4 Puntos 3 contratos celebrados con la administración Pública Federal o particular con factura = 6 Puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6	SE OTORGAN 6 PUNTOS AL PRESENTAR LOS CONTRATOS S3M0171, S2M0150 Y S1M0050, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2021, 2022 Y 2023, RESPECTIVAMENTE. DICHOS CONTRATOS ACREDITA ESPECIALIDAD EN CIRUGÍAS DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA EN CONDICIONES IGUALES Y SIMILARES CARACTERÍSTICAS AL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.





ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos a otorgar
			puntos.	
III) Propuesta de Trabajo	12 Puntos	Propuesta de Trabajo: 12 Puntos.	Propuesta de Trabajo (máximo 12 puntos) El licitante deberá anexar lo siguiente para poder cubrir su propuesta de trabajo, en documento membretado de la empresa en la cual se describa como mínimo - Metodología en la prestación del servicio, en el que se desarrolle las actividades de la prestación del SERVICIO SUBROGADO DE CIRUGÍA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA y forma de utilización de los recursos de que dispone la empresa. Anexo: 4 puntos. - Plan de Trabajo considerando los términos y condiciones de la presente convocatoria: 4 puntos. - Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en las presentes	SE OTORGAN 4 PUNTOS AL PRESENTAR EL METODOLOGÍA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. SE OTORGAN 4 PUNTOS AL PRESENTAR EL PLAN DE TRABAJO CONFORME A LO REQUERIDO. SE OTORGAN 4 PUNTOS AL PRESENTAR EL ORGANIGRAMA CON EL PERSONAL DE SU ESTRUCTURA.





ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos a otorgar
			Bases de la Convocatoria para la prestación del SERVICIO SUBROGADO DE CIRUGÍA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia: 4 puntos. Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del representante legal de la empresa licitante. Si el licitante no presenta en su propuesta cualquiera de los documentos y requisitos establecidos para este subrubro, obtendrá cero puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 12 puntos.	
IV) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Cumplimiento de Contratos: 12 Puntos.	Cumplimiento de Contratos (Máximo 12 puntos). El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos, pedidos y/o facturas presentados en el rubro de Experiencia y Especialidad del Licitante celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de bienes que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente	SE OTORGAN 4 PUNTOS AL PRESENTAR OFICIO NÚMERO 37.80.0215000/CON-666, POR EL CUAL SE ACREDITA LA LIBERACIÓN DE LA FIANZA DEL CONTRATO S3M0171, PRESENTADO PARA EL RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD EN CONDICIONES IGUALES Y SIMILARES CARACTERÍSTICAS AL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS





ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos a otorgar
			contratación. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante y liberación de la fianza de los contratos presentados en su propuesta, con quién tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa dio cumplimiento en tiempo y forma con sus obligaciones contractuales. Si presenta 1 cartas y/ o liberación de fianzas = 4 puntos. Si presenta 2 cartas y/ o liberación de fianzas = 8 puntos. Si presenta 3 cartas y/o liberación de fianzas =12 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 12 puntos.	UNIDOS MEXICANOS EN CORRELACION AL RUBRO IV CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, SUBRUBRO CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE LA PONDERACION DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LO CONTENIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LAASSP, NO SE CONSIDERAN LAS CARTAS DE LIBERACIÓN DE FIANZA CONTENIDA EN LOS OFICIOS CNCS/5411/0728/2024 Y SNC/54110/1905/2024, YA QUE REFERENCIAN A LOS CONTRATOS STC-CNCS-026-2023 Y STC-CNCS-132/2022, LOS CUALES NO FUERON PRESENTADOS PARA ACREDITAR EL RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL RUBRO IV CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, SUBRUBRO CUMPLIMIENTO EN EL CUAL SE SOLICITA PARA ACREDITAR ESTE PUNTO LO SIGUIENTE: "EL LICITANTE ENTREGARÁ DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN TIEMPO Y FORMA DE LOS CONTRATOS, PEDIDOS Y/O FACTURAS PRESENTADOS EN EL RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL





ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos a otorgar
				LICITANTE CELEBRADOS CON LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES; Y, EN SU CASO CON EL SECTOR PRIVADO, DE BIENES QUE SEAN DE IGUAL Y/O SIMILARES CARACTERÍSTICAS A LOS QUE SE REQUIEREN EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN.
				48 PUNTOS

Conforme al punto 9.1 de la convocatoria No. LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, se determina que derivado de la evaluación de puntos y porcentajes del participante OPERADORA DE HOSPITALES GTM, S.A.P.I. DE C.V., como SOLVENTE, ya que reúne 48 puntos, siendo el mínimo requerido 45 puntos de los 60 disponibles en la evaluación.

PARTICIPANTE: CLÍNICA MÉDICA SANTA ROSA, S.A. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos a otorgar
a) Capacidad del licitante.	24 Puntos	a) Capacidad de Recursos Humanos: 10 puntos	El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio subrogado de cirugía de traumatología y ortopedia, debiendo presentar la currículum del personal técnico- médico que deberá de incluir: • Experiencia laboral: Documento público o privado que acredite que ha intervenido en los	





ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos a otorgar
			procesos de cirugía de traumatología y ortopedia, así como de anestesiología, con la firma del personal prestador del servicio, del año en el cual inició su actividad profesional especializada, la cual deberá ser mayor a seis meses contados a partir de la contratación del servicio. • Competencia: Copia simple del título o cédula profesional de médico cirujano, y Copia simple del título o cédula profesional de la especialidad en traumatología y ortopedia, y Certificado vigente emitido por el consejo. • Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el Subrubro "capacidad de recursos humanos". 1.- Experiencia. El personal médico de especialistas en traumatología y/o ortopedia, y especialistas en anestesiología deberán presentar experiencia laboral: • menor a 6 meses: 0 puntos	SE OTORGAN 3 PUNTOS AL ACREDITAR QUE EL PERSONAL PROPUESTO: 3 ESPECIALISTAS EN TRAUMATOLOGÍA Y/O ORTOPEdia, ASÍ COMO DE 3 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN ANESTESIOLOGÍA, CUENTAN CON EXPERIENCIA LABORAL DE MÁS DE 2 AÑOS CON LA MATERIA.





ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos a otorgar
			• de 6 meses a 1 año 11 meses: 1.5 punto. • de 2 años o más: 3 puntos. • El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 3 puntos. Nota: Se requiere de la presentación de constancias que acredite la experiencia de 3 médicos especialistas en traumatología y/o ortopedia; y 3 médicos especialistas en anestesiología. 2.- Competencia: El personal médico de especialistas en traumatología y/o ortopedia, y especialistas en anestesiología deberán presentar: -Cedula Medica -Cedula de Especialidad -Certificación del consejo que le corresponda. (Traumatología y/o Ortopedia o Anestesiología) • Si presenta la documentación de los 6 especialistas (3 por especialidad) se le otorgaran 6 puntos. • Si no presenta la documentación de los 6 especialistas (3 por especialidad) no se le otorgarán puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.	SE OTORGAN 6 PUNTOS AL ACREDITAR QUE EL PERSONAL PROPUESTO: 3 ESPECIALISTAS EN TRAUMATOLOGÍA Y/O ORTOPEDIA, ASÍ COMO DE 3 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN ANESTESIOLOGÍA, ACREDITAN LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: 1.-CEDULA MEDICA 2.-CEDULA DE ESPECIALIDAD -CERTIFICACIÓN DEL CONSEJO MEXICANO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA Y DEL CONSEJO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN EN ANESTESIOLOGÍA, RESPECTIVAMENTE, VIGENTE.





ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos a otorgar
			3.-Dominio de herramientas. Se requiere de 3 médicos en la especialidad en traumatología y/o ortopedia; y 3 en anestesiología. Deberá presentar copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre el proceso y calidad relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 3 años: • Si presenta la documentación de los 6 especialistas (3 por especialidad), de que han recibido un curso de capacitación en los últimos 3 años, se le otorgaran 1 punto. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 1 punto.	SE OTORGAN 1 PUNTOS AL PRESENTAR MÁS DE UN CURSO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DE CADA UNO DEL PERSONAL PROPUESTO: 3 ESPECIALISTAS EN TRAUMATOLOGÍA Y/O ORTOPEdia, ASÍ COMO DE 3 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN ANESTESIOLOGÍA.
		b) Capacidad de Recursos Económicos 10 puntos.	Acreditar hasta el 20% como capital contable con relación al presupuesto máximo del servicio ofertado, para lo cual el licitante deberá incorporar a su Propuesta Técnica la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Criterio de asignación de puntos. • Ingreso mayor del 12% y hasta el 20% del Monto Total de su propuesta (sin IVA): 10 Puntos.	SE LE OTORGAN 10 PUNTOS AL ACREDITAR CON LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUE SUS INGRESOS SON MAYORES AL 20% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA.





ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos a otorgar
			Ingreso mayor del 5% y hasta el 11% del Monto Total de su propuesta (sin IVA): 5 puntos. Quien no presente información alguna tendrá 0.00 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 10 puntos.	
		c) Participación de Discapacitados : 1 Punto	Participación de Discapacitados. Personas morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 1 punto.	NO SE OTORGAN PUNTOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN CORRELACION AL RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE, SUBRUBRO PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS, DE LA PONDERACION DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LO CONTENIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LAASSP. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE NO ACREDITA LO SIGUIENTE: EL DOCUMENTO QUE PRESENTA DENOMINADA RESOLUCIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIÓN DE INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL OTORGADO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE FECHA 02/05/2023, NO ACREDITA LA DISCAPACIDAD DEL TRABAJADOR, YA QUE SOLO CALIFICA RIESGO DE TRABAJO Y QUE A LA LETRA





ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos a otorgar
				INDICA: <i>LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO DICTAMINARON LA PROFESIONALIDAD DEL RIESGO 13/03/2023 CON CARÁCTER PROVISIONAL. DESCRIPCION DE LA INCAPACIDAD: NINGUNO.</i>
		d) Participación de MIPYME: 2 Punto.	Participación de MIPYME Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que tenga alguna innovación tecnológica relacionada con alguno de los bienes que sean proporcionados con motivo del cumplimiento de las obligaciones contractuales para lo cual se presentará el siguiente documento: El licitante deberá incorporar a su Propuesta Técnica la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. <i>Si el licitante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se le otorgarán 2.0 de puntos. Si el licitante no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se le otorgarán 0.00 puntos.</i> El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.	NO SE OTORGAN PUNTOS AL NO ACREDITAR EL PUNTO.





ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos a otorgar
		E) Igualdad de Género. 1 Punto	Certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, por una Entidad u Organismo de Acreditación otorgado al Licitante que tenga implementadas Políticas y Prácticas de Igualdad de Género, de conformidad y en cumplimiento con la norma NMX-R-025-SCFI-2015 En Igualdad Laboral y No Discriminación. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 1 punto.	NO SE OTORGAN PUNTOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN CORRELACION AL RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE, SUBRUBRO IGUALDAD DE GENERO, DE LA PONDERACION DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LO CONTENIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LAASSP. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE NO ACREDITA LO SIGUIENTE: NO SE OTORGAN PUNTOS YA QUE SI BIEN PRESENTA OFICIO NÚMERO DE FOLIO 328 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2024, EMITIDO POR LA CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, POR EL CUAL HACE CONSTAR QUE DE LA REVISIÓN AL SISTEMA DE QUEJAS DEL 05 NOVIEMBRE DE 2023 AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024, NO SE ENCONTRÓ REGISTRO DE QUEJA QUE HAYA CULMINADO CON LA EMISIÓN DE RESOLUCIÓN POR DISPOSICIÓN, AL HABERSE ACREDITADO UN ACTO DE DISCRIMINACIÓN. ASÍ COMO AL OFICIO NÚMERO AOO/PG/NM/276/2024, EMITIDO POR LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE TRABAJO, EN CUAL MANIFIESTA QUE EN EL SISTEMA INTEGRAL DE LA PROCURACIÓN DE LA DEFENSA DEL TRABAJO POR EL PERIODO DE REVISIÓN DE 12 MESES DE ANTIGÜEDAD NO EXISTEN DEMANDAS POR





ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO [LAASSP] 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos a otorgar
				INCUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO CONTRA LA CLÍNICA MÉDICA SANTA ROSA, S.A. DE C.V., Y QUE DICHA CONSTANCIA ÚNICAMENTE AMPARA LA BÚSQUEDA DEL UNIVERSO DE ASUNTOS DE CARÁCTER FEDERAL DONDE SE INTERVINO ESTA PROCURADURÍA FEDERAL. DOCUMENTOS CON LOS CUALES NO SE ACREDITA QUE LA LICITANTE TENGA IMPLEMENTADAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO DE CONFORMIDAD EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, CONFORME A LO REQUERIDO SUBRUBRO IGUALDAD DE GÉNERO, YA QUE SOLO SE HACE CONSTAR QUE EL PERSONAL NO HA PRESENTADO QUEJAS POR DISCRIMINACIÓN, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO.
II) Experiencia y Especialidad del licitante	12 Puntos	a) Experiencia del licitante: 6 Puntos.	Experiencia del licitante Por años de experiencia (Máximo 6 puntos). Los licitantes deberán acreditar este subrubro presentando copia de los contratos y/o facturas con administración pública federal y/o particular donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características (servicios integrales	SE OTORGAN 6 PUNTOS AL PRESENTAR LOS CONTRATOS S0M0141, S2M0144, S3M0006, S1M0119, Y SIM0174, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2021, 2022 Y 2023, RESPECTIVAMENTE. CELEBRADOS CON EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y CON LOS CUALES ACREDITA EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN SERVICIOS INTEGRALES MÉDICOS.





ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO [LAASSP] 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos a otorgar
			médicos) al que se pretende contratar, la distribución de punto será de la manera siguiente: Deberá acreditar una experiencia máxima de 3 años: 1 Contrato y/o factura del año 2023 = 2 puntos 1 Contrato y/o factura del año 2022 = 2 puntos 1 Contrato y/o factura del año 2021 = 2 Puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.	
		b) Especialidad del licitante: 6 Puntos.	Especialidad del licitante Por Contratos celebrados (Máximo 6 puntos). Copia de los contratos y/o facturas celebrados en un periodo no mayor a tres años a la fecha de presentación de proposiciones. Aclarando que dichos contratos, pedidos o facturas pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende contratar, deberá presentar 1 o 3 contratos y/o factura de los presentados en el rubro de experiencia. 1 contrato celebrados con la	NO SE OTORGAN PUNTOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN CORRELACION AL RUBRO II EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE SUBRUBRO) ESPECIALIDAD DEL LICITANTE DE LA PONDERACION DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LO CONTENIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LAASSP. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE NO ACREDITA LO SIGUIENTE: LOS CONTRATOS S0M0141, S2M0144, S3M0006, S1M0119, Y SIM0174, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS





ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos a otorgar
			administración Pública Federal o bien de particular con factura = 2 Puntos 2 contratos celebrados con la administración Pública Federal o particular con factura = 4 Puntos 3 contratos celebrados con la administración Pública Federal o particular con factura = 6 Puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos .	2021, 2022 Y 2023, RESPECTIVAMENTE. CELEBRADOS CON EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON OBJETO DE CONTRATACIÓN SERVICIO MEDICO SUBROGRADO PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS REALES: HOSPITALIZACION EN MEDICINA INTERNA Y CIRUGIA; TERAPIA INTENSIVA Y CIRUGIA DE URGENCIA, NO ACREDITAN LA ESPECIALIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CIRUGIA DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATEACION , YA QUE DE LOS CONTRATOS PRESENTADAS, NO SE ACREDITA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS IGUALES O EN SIMILARES CARACTERÍSTICAS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CIRUGIA DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia.
III) Propuesta de Trabajo	12 Puntos	Propuesta de Trabajo: 12 Puntos.	Propuesta de Trabajo (máximo 12 puntos) El licitante deberá anexar lo siguiente para poder cubrir su propuesta de trabajo , en documento membretado de la empresa en la cual se describa como mínimo: Metodología en la prestación del servicio, en el que se desarrolle las actividades de la prestación del SERVICIO	SE OTORGAN 4 PUNTOS AL PRESENTAR LA METODOLOGÍA DEL TRABAJO.





ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos a otorgar
			SUBROGADO DE CIRUGÍA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia y forma de utilización de los recursos de que dispone la empresa. Anexo: 4 puntos. - Plan de Trabajo considerando los términos y condiciones de la presente convocatoria: 4 puntos. - Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en las presentes Bases de la Convocatoria para la prestación del SERVICIO SUBROGADO DE CIRUGÍA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia: 4 puntos. Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del representante legal de la empresa licitante.	SE OTORGAN 4 PUNTOS AL PRESENTAR EL PLAN DE TRABAJO. SE OTORGAN 4 PUNTOS AL PRESENTAR EL ORGANIGRAMA CON EL PERSONAL DE SU ESTRUCTURA.





ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos a otorgar
			Si el licitante no presenta en su propuesta cualquiera de los documentos y requisitos establecidos para este subrubro, obtendrá cero puntos . El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 12 puntos .	
IV) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Cumplimiento de Contratos: 12 Puntos.	Cumplimiento de Contratos (Máximo 12 puntos). El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos, pedidos y/o facturas presentados en el rubro de Experiencia y Especialidad del Licitante celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de bienes que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente contratación. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante y liberación de la fianza de los contratos presentados en su propuesta, con quién tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa el cumplimiento en tiempo y forma con sus obligaciones contractuales.	NO SE OTORGAN PUNTOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN CORRELACION AL RUBRO IV CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, SUBRUBRO CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE LA PONDERACION DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LO CONTENIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LAASSP. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE NO ACREDITA LO SIGUIENTE: PRESENTA OFICIOS 36.51.99.200/CPAS1415/2023, 36.51.99.200/CPAS/1411/2023, 36.51.99.200/CPAS/964/2021, 36.51.99.200/CPAS/1444/2022, RESPECTO DE LOS CONTRATOS S0M0141, S2M0144, S3M0006, S1M0119, Y SIM0174, PRESENTADOS PARA EL RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, LOS CUALES NO ACREDITAN LA ESPECIALIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CIRUGIA DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia OBJETO DE





ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos a otorgar
			Si presenta 1 cartas y/ o liberación de fianzas = 4 puntos. Si presenta 2 cartas y/ o liberación de fianzas = 8 puntos. Si presenta 3 cartas y/o liberación de fianzas =12 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 12 puntos.	LA PRESENTE CONTRATACION, YA QUE DE LOS OFICIOS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y CONTRATOS PRESENTADOS, NO ACREDITA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES CARACTERÍSTICAS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL RUBRO IV CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, SUBRUBRO CUMPLIMIENTO EN EL CUAL SE SOLICITA PARA ACREDITAR ESTE PUNTO LO SIGUIENTE: <i>"EL LICITANTE ENTREGARÁ DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN TIEMPO Y FORMA DE LOS CONTRATOS, PEDIDOS Y/O FACTURAS PRESENTADOS EN EL RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE CELEBRADOS CON LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES; Y, EN SU CASO CON EL SECTOR PRIVADO, DE BIENES QUE SEAN DE IGUAL Y/O SIMILARES CARACTERÍSTICAS A LOS QUE SE REQUIEREN EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN.</i>
TOTAL:	60 PUNTOS			38 PUNTOS





ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Conforme al punto 9.1 de la convocatoria No. LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, se determina que derivado de la evaluación de puntos y porcentajes del participante CLÍNICA MÉDICA SANTA ROSA, S.A. DE C.V., como **NO SOLVENTE**, ya que reúne 38 puntos, siendo el mínimo requerido 45 puntos de los 60 disponibles en la evaluación.

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

PARTICIPANTE: OPERADORA DE HOSPITALES GTM, S.A.P.I. DE C.V.

El cálculo de la puntuación para el precio tendrá un valor máximo de 40 puntos de 100 posibles, de tal manera que de aquella(s) propuesta (s) solvente (s) que oferte (n) el precio unitario más bajo, respecto del total de las mismas, obtendrá 40 puntos.

Para determinar la puntuación que correspondan al precio neto propuesto por cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

Dónde:

PPE = puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica

MPEMB = monto de la propuesta económica más baja, y

MPI / = monto de i-ésima propuesta económica, y

Así entonces la propuesta económica tiene el siguiente valor:

$40 = \$ 70, 175,699.50 * 40 / \$ 70, 175,699.50 = 40$

RESUMEN

EMPRESA	PUNTOS ECONÓMICOS	PUNTOS TÉCNICO-LEGAL ADMINISTRATIVOS	PUNTUACIÓN TOTAL
OPERADORA DE HOSPITALES GTM, S.A.P.I. DE C.V.	40	48	88





ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

FALLO

Estatus 1.- Se asigna el 100% de la partida licitante a cada uno de los siguientes licitantes, por considerar que su propuesta es solvente y conveniente para los intereses del instituto conforme a lo siguiente

PARTICIPANTE 1.- OPERADORA DE HOSPITALES GTM, S.A.P.I. DE C.V.

No.	Procedimiento	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	Total Mínimo	Total Máximo
1	Reducción abierta y fijación interna (Fractura maleolar/ fractura de tobillo)	60	150	\$ 39,780.00	\$ 2,386,800.00	\$ 5,967,000.00
2	Reducción cerrada o abierta y fijación interna de fractura diafisaria de tibia sola o acompañada de fractura de peroné	20	50	\$ 9,282.00	\$ 185,640.00	\$ 464,100.00
3	Reducción abierta y/o cerrada y fijación interna o externa de fractura distal de radio y cubito (Fractura muñeca)	60	150	\$ 39,780.00	\$ 2,386,800.00	\$ 5,967,000.00
4	Fractura diafisaria de antebrazo	21	54	\$ 9,282.00	\$ 194,922.00	\$ 501,228.00
5	Artroplastia total de cadera (Osteoartrosis)	80	200	\$ 86,585.76	\$ 6,926,860.80	\$ 17,317,152.00
6	Artroplastia total de rodilla (artrosis)	80	200	\$ 86,585.76	\$ 6,926,860.80	\$ 17,317,152.00
7	Fractura de Húmero proximal	28	70	\$ 39,971.25	\$ 1,119,195.00	\$ 2,797,987.50
8	Fractura de clavícula	24	60	\$ 39,780.00	\$ 954,720.00	\$ 2,386,800.00
9	Artroscopia de rodilla con implante	10	25	\$ 90,128.00	\$ 901,280.00	\$ 2,253,200.00
10	Artroscopia de rodilla sin implante	10	25	\$ 67,072.00	\$ 670,720.00	\$ 1,676,800.00
11	Artroscopia de hombro con implante	10	25	\$ 89,440.00	\$ 894,400.00	\$ 2,236,000.00
12	Artroscopia de hombro sin implante	60	150	\$ 67,072.00	\$ 4,024,320.00	\$ 10,060,800.00
13	Hernia de disco	6	15	\$ 82,032.00	\$ 492,192.00	\$ 1,230,480.00
Subtotal					\$ 28,064,710.60	\$ 70,175,699.50
IVA					\$ 4,490,353.70	\$ 11,228,111.92
Total					\$ 32,555,064.30	\$ 81,403,811.42





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADO SUR
DEL DISTRITO FEDERAL JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO



ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

RESUMEN

SERVICIO REQUERIDO	01
SERVICIO REQUERIDO	01
% Partidas adjudicadas	100

De conformidad al artículo 84 párrafo 6to, del reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a la proveeduría que resulto con asignación lo siguiente:

PROVEEDOR	CONTRATO NUMERO	NUMERO DE CONTRATO SAI	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMOSIN IVA	VIGENCIA DE CONTRATO	10% DE LA FIANZA
OPERADORA DE HOSPITALES GTM, S.A.P.I. DE C.V.	55M0009	050GYR025N00225- 009-00	SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025	\$ 28,064,710.60	\$70,175,699.50	DEL DÍA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	\$7,017,569.95

Se notifica al participante que la formalización del contrato será dentro de los 15 días posteriores a la notificación de la presente acta de fallo en la oficina de contratos y se informa que la vigencia del contrato será del día siguiente de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2025.

En el caso de los participantes que resultaron con adjudicación en el presente procedimiento de contratación y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberán entregar la "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" emitido por el s.a.t. y la "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social" emitido por el IMSS, así como la situación fiscal emitida por el INFONAVIT, en la oficina de contratos, ubicada en la Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Código Postal 07760, Alcaldía Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, a partir del día hábil posterior a la notificación del acta de fallo correspondiente, con un horario de 9:00 a 16:00 horas, o en su caso, enviarlo vía electrónica a la cuenta angelica.montalvo@imss.gob.mx.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 bis de la ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes copia de esta acta en: el tablero de avisos de la coordinación de abastecimiento y equipamiento, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, ubicada en: Calzada Vallejo N°. 675 Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760 en la Ciudad de México; en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles. Así mismo por tratarse de un procedimiento convocado bajo el artículo 26 BIS fracción II, la información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calzada Vallejo No 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760 Ciudad de México Tel. 55 5333 1100, Ext. 15172. www.imss.gob.mx



ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta del evento correspondiente a la Licitación Pública LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025 siendo las 17:00 horas del día 08 de Enero de 2025, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron.-----

POR PARTE DEL INSTITUTO		
NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
LIC. RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS.	
LIC. ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ	JEFADE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
LIC. ROBERTO YADIR VAZQUEZ ALDAMA	ANALISTA SUPERVISOR E2	
DR. JUAN ANDRES CALDERÓN FRANCO	ÁREA TECNICA REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS	

